

<b>Fecha</b> <b>18.09.2009</b>	<b>Sección</b> <b>Primera</b>	<b>Página</b> <b>17</b>
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------

# La Profepa sanciona a empresas en Tijuana

**Julieta Martínez** Corresponsal

TIJUANA, BC.— Cinco empresas que generan residuos biológico-infecciosos han sido sancionadas durante 2009 por violar las disposiciones de confinamiento de sus desechos, reveló el delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Bernabé Esquer Peraza.

Sin identificarlas, especificó que todas son hospitales, la mayoría de Tijuana, y las irregularidades se detectaron durante 48 operativos de verificación realizados.

Esto se dio a conocer en una conferencia de prensa a la que también asistió el delegado de la **Secretaría del Medio Ambiente** y Recursos Naturales (Semarnat), Luis Torres Torres, quien admitió que más establecimientos que operan de manera clandestina podrían estar generando desechos sin reportarlos.

Explicó que cada año, 3 mil industrias maquiladoras y hospitalarias o clínicas producen 25 mil toneladas de desechos, de las cuales 125 son residuos biológico-infecciosos.

